



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)**

Radicado: 2016-1040

Demandante: MARIA STELLA GUTIERREZ CANO

Demandado: COLPENSIONES

En memorial que antecede, solicita la parte actora, la entrega de los títulos judiciales obrantes a órdenes de este despacho.

Visto el plenario, se encuentra que es procedente acceder a la entrega del título judicial N° 413230003671XXX por valor de \$ 150.228,00, quedando un saldo pendiente para el pago total de la obligación, de Ciento Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Treinta Pesos (\$ 152.630,00).

Finalmente, el Despacho se abstiene de insistir en la medida de embargo decretada, hasta tanto la parte actora allegue prueba de que la cuenta cuyo embargo solicita, esta destina al manejo de recursos diferentes al Sistema de Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ
GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado
con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**ce3a1666a140b43ce809efa6cf7
b37a87a88b7c670dd51536b556
1b265c08785**

Documento generado en
02/06/2021 06:19:34 PM

**Valide éste documento
electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>